

**SESIONES ORDINARIAS****2009****ORDEN DEL DIA N° 1889****COMISION DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO****Impreso el día 24 de agosto de 2009**

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). **Morandini**. (1.395-D.-2009.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio –PRAMU–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe a esta Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

1. En qué etapa de implementación se encuentra el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

2. Cuándo se realizaron los últimos informes de impacto ambiental tanto del sitio Alta Córdoba, operado por la empresa Dioxitek S.A., como del sitio Los Gigantes y cuáles fueron sus resultados. Remita el último informe anual realizado por la autoridad regulatoria nuclear (ARN) al respecto.

3. En qué año la ARN otorgó por última vez la licencia de operación a la planta de Dioxitek S.A., de acuerdo con la ley 24.084, y en qué período de tiempo ésta debe ser renovada.

4. Si se han completado los estudios hidrológicos e hidroquímicos en el sitio Los Gigantes, realizados en cooperación con el Instituto Nacional del Agua, y cuál fue el resultado de los mismos. En caso de respuesta negativa, indique las razones de su incumplimiento.

5. Si se ha tomado una decisión, ya a 9 años de creación del PRAMU, acerca de las tres alternativas de mitigación de residuos de uranio para la planta de Alta Córdoba y la planta de Los Gigantes. En caso de respuesta negativa, especifique en qué plazos se prevé ejecutar alguna de las alternativas planteadas.

6. Si es cierto que el Banco Mundial rechazó el pedido de otorgamiento de un préstamo para financiar el PRAMU. En caso de respuesta afirmativa, detalle las razones de esa decisión y las reprogramaciones y demoras que pueda ocasionar en la ejecución de los programas de remediación de residuos de uranio en todo el país.

7. Cuál fue el monto de dinero girado por el Tesoro nacional a la CNEA para la gestión de los residuos radiactivos en el marco del PRAMU durante 2008 y cuál fue el monto de dinero finalmente ejecutado.

8. Cuál fue el monto de dinero girado por el Tesoro nacional a la CNEA para la gestión de los residuos radiactivos en el marco del PRAMU durante 2009.

9. Si el Foro Social de Organizaciones no Gubernamentales, constituido en noviembre de 2005 a instancias de la CNEA y del Banco Mundial con el propósito de monitorear la ejecución del PRAMU, continúa funcionando. Si así no fuera, detallar las razones por las cuales se resolvió su disolución.

10. Si a partir de los resultados obtenidos a través del Estudio sobre Percepción de la Población de los sitios de Córdoba y Los Gigantes, la CNEA consideró establecer canales de diálogo y difusión de informa-

ción a la ciudadanía complementarios o alternativos al Foro Social.

11. Si finalmente se ha convocado a un organismo no estatal para realizar un estudio ambiental imparcial de los sitios de Alta Córdoba y Los Gigantes, como lo reclamaron las organizaciones de la sociedad civil que integraron el Foro Social.

12. Si se ha conformado el Grupo Asesor Externo de Trabajo (GAET) para el análisis y seguimiento de todos los proyectos vinculados a la remediación ambiental de la minería de uranio, previsto por la CNEA en 2007. En ese caso, informe qué personas o instituciones lo integran y cuál ha sido el resultado de su labor.

Sala de la comisión, 4 de agosto de 2009.

*Miguel L. Bonasso. – María C. Cremer de Busti. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Rosa L. Chiquichano. – Roy Cortina. – Susana R. García. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Carlos Urlich. – José A. Vilariño.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio –PRAMU–. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe a esta Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

1. En qué etapa de implementación se encuentra el Programa de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU) de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

2. Cuándo se realizaron los últimos informes de impacto ambiental tanto del sitio Alta Córdoba, operado por la empresa Dioxitek S.A., como del sitio Los Gigantes y cuáles fueron sus resultados. Remita el último informe anual realizado por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) al respecto.

3. En qué año la ARN otorgó por última vez la licencia de operación a la planta de Dioxitek S.A., de acuerdo con la ley 24.084, y en qué período de tiempo ésta debe ser renovada.

4. Si se han completado los estudios hidrológicos e hidroquímicos en el sitio Los Gigantes, realizados en cooperación con el Instituto Nacional del Agua, y cuál fue el resultado de los mismos. En caso de respuesta negativa, indique las razones de su incumplimiento.

5. Por qué razón, a 9 años de creación del PRAMU, la decisión acerca de las tres alternativas de mitigación de residuos de uranio para la planta de Alta Córdoba permanece irresuelta. Especifique en qué plazos se prevé ejecutar alguna de las alternativas planteadas.

6. Si es cierto que el Banco Mundial rechazó el pedido de otorgamiento de un préstamo para financiar el PRAMU. En caso de respuesta afirmativa, detalle las razones de esa decisión y las reprogramaciones y demoras que pueda ocasionar en la ejecución de los programas de remediación de residuos de uranio en todo el país.

7. Cuál fue el monto de dinero girado por el Tesoro nacional a la CNEA para la gestión de los residuos radiactivos en el marco del PRAMU durante 2008 y cuál fue el monto de dinero finalmente ejecutado.

8. Cuál fue el monto de dinero girado por el Tesoro nacional a la CNEA para la gestión de los residuos radiactivos en el marco del PRAMU durante 2009.

9. Si el Foro Social de Organizaciones no Gubernamentales, constituido en noviembre de 2005 a instancias de la CNEA y del Banco Mundial con el propósito de monitorear la ejecución del PRAMU, continúa funcionando. Si así no fuera, detallar las razones por las cuales se resolvió su disolución.

10. Si a partir de los resultados obtenidos a través del Estudio sobre Percepción de la Población de los sitios de Córdoba y Los Gigantes, la CNEA consideró establecer canales de diálogo y difusión de información a la ciudadanía complementarios o alternativos al Foro Social.

11. Por qué razón a 9 años de creación del PRAMU la decisión acerca de las tres alternativas de mitigación de residuos de uranio para la planta de Alta Córdoba permanece irresuelta. Especifique en qué plazos se prevé ejecutar alguna de las alternativas planteadas.

12. Si finalmente se ha convocado a un organismo no estatal para realizar un estudio ambiental imparcial de los sitios de Alta Córdoba y “Los Gigantes”, como lo reclamaron las organizaciones de la sociedad civil que integraron el Foro Social.

13. Si se ha conformado el Grupo Asesor Externo de Trabajo (GAET) para el análisis y seguimiento de todos los proyectos vinculados a la remediación ambiental de la minería de uranio, previsto por la CNEA en 2007. En ese caso, informe qué personas o instituciones lo integran y cuál ha sido el resultado de su labor.

*Norma E. Morandini.*